

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018

CONGRESO NACIONAL, 25 DE ENERO DE 2019

Excelentísimo Señor Presidente de la República,

Distinguida Señora Primera Dama de la Nación,

Excelentísimo Señor Presidente del Congreso Nacional y su Señora Esposa,

Honorables Diputados del Congreso Nacional,

Honorables Compañeros Magistrados de la Corte Suprema de Justicia,

Honorable Fiscal General de la República,

Honorable Fiscal General Adjunto,

Respetables Miembros de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH),

Respetable Procuradora General de la República,

Respetable Comisionado Nacional de los Derechos Humanos,

Respetables Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y del Tribunal Supremo Electoral,

Respetables Miembros del Gabinete de Gobierno y Representantes de Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas,

Ilustrísimo Señor Alcalde Municipal del Distrito Central,

Respetables Regidores de la Corporación Municipal del Distrito Central,

Señores Miembros de la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas,

Señores Directores de la Policía Nacional,

Señores Representantes del Cuerpo de Bomberos,

Respetables Miembros del Cuerpo Diplomático y Representantes de Organismos Internacionales,

Señores Presidentes de Partidos Políticos,

Señores Representantes de la Iglesia Católica, de la Confraternidad Evangélica, de la Sociedad Civil, de las Centrales Obreras y del Consejo Hondureño de la Empresa Privada,

Medios de Comunicación,

Invitados Especiales,

Pueblo Hondureño,

Para todos, mi respetuoso y fraternal saludo.

Es un honor para nosotros comparecer en este solemne Acto de Instalación de la II Legislatura del Congreso Nacional, para el período 2018-2022.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a todas las mujeres hondureñas en éste, su día. Que Dios colme sus vidas de muchas bendiciones.

Desde el 11 de febrero de 2016, fecha en que fue electo el actual Pleno de la Corte Suprema de Justicia, hemos estado trabajando en lograr que el Poder Judicial se ponga a tono con las expectativas del pueblo hondureño.

Juzgar y ejecutar lo juzgado con independencia, diligencia e imparcialidad, promoviendo el acceso a la justicia y garantizando la tutela de los derechos ciudadanos, para contribuir a la paz social de Honduras. Esa es nuestra misión institucional como Poder Judicial, y ese está siendo el norte de nuestra labor cotidiana.

Tenemos la convicción de que haciendo las cosas de la manera en que lo estamos haciendo, conseguiremos lo que hemos visionado: ser un Poder Judicial reconocido por impartir justicia expedita, independiente en sus actuaciones, pero responsable ante la sociedad por sus ejecutorias, innovador en la prestación del servicio, comprometido con la excelencia y calidad, bien organizado y con una cultura de transparencia y rendición de cuentas, merecedor de la confianza de nacionales y extranjeros, y un referente de buenas prácticas a nivel regional e internacional.

Para lograr esto, estamos trabajando en la erradicación de la mora judicial, en la selección y nombramiento de personal jurisdiccional, técnico y administrativo, con base en la meritocracia, en la certificación de todos los funcionarios y empleados judiciales del país, en su formación y capacitación, en lograr que los servicios judiciales que se brindan sean de la más alta calidad y en potenciar la participación ciudadana en los procesos institucionales. Todo ello, enmarcado en nuestro actual plan estratégico.

Durante estos 3 años, hemos emprendido una considerable cantidad de acciones tendientes a brindar un mejor servicio de justicia.

Con humildad, puedo decirles que estamos dando pasos históricos, que marcarán un antes y un después en el Poder Judicial.

Hemos obtenido logros institucionales muy significativos.

Los tribunales de justicia, a nivel nacional, en este último año, emitieron 100,934 sentencias y autos definitivos, resolviendo, de esta manera, igual número de casos judiciales en diversas materias.

Tenemos extraordinarios resultados en la **erradicación de la mora judicial**, ya que encontramos el Poder Judicial con 186 mil expedientes judiciales con retraso, y con satisfacción podemos decir que esa cifra la hemos logrado reducir a **71,037 casos**.

En el tema de **extradiciones**, la Corte Suprema de Justicia recibió del anterior Pleno la cantidad de 19 solicitudes. A éstas, se han sumado 26 peticiones más, presentadas entre 2016 y 2018; haciendo un total de 45 solicitudes de extradición. Las extradiciones que actualmente se encuentran en trámite tienen órdenes de captura pendientes.

La **Defensa Pública** brindó asistencia jurídica gratuita en 9,098 casos penales y de niñez y adolescencia, y en 2,101 casos civiles, de familia y de violencia doméstica; beneficiando a 23,466 personas.

Con los **6 Juzgados de Paz Móviles** que tenemos en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Choluteca y Juticalpa, estamos beneficiando a una población de más de 2.6 millones de habitantes. Estos órganos jurisdiccionales resolvieron 1,298 casos, en las materias penal, civil, laboral, de familia y de violencia doméstica.

El **Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales** sigue fortaleciéndose. Con el valioso apoyo de 2,249 Facilitadores Judiciales, estamos cubriendo 14 departamentos y 214 municipios; lográndose 1,055 conciliaciones, e impartándose 2,238 charlas comunitarias a 50,013 personas (25,064 hombres y 24,949 mujeres), entre enero y diciembre de 2018.

En estos 3 años de gestión, **hemos creado 19 órganos jurisdiccionales**: los Circuitos Judiciales de Corrupción y Extorsión, el Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, los Tribunales de Sentencia de Ocotepeque, Yoro y Nacaome, los Juzgados de Letras de Lepaera, Villanueva y Quimistán, y los Juzgados de Paz Móviles de La Ceiba, Santa Rosa de Copán y Juticalpa.

Para la puesta en funcionamiento de estos 19 nuevos órganos jurisdiccionales, creamos 232 plazas. En total, en estos 3 años, **hemos creado un total de 372 plazas a nivel**

nacional, de Magistrados, Jueces, Defensores Públicos y personal auxiliar, como Secretarios, Receptores, Escribientes y Archiveros.

También hemos inaugurado 10 nuevas **Oficinas de Antecedentes Penales**, en estos 3 años de gestión, logrando así contar con 20 oficinas a nivel nacional, cubriendo 14 departamentos del país. A la fecha, estas dependencias del Poder Judicial han emitido 4.7 millones de constancias de antecedentes penales.

Estamos mejorando la infraestructura física y tecnológica del Poder Judicial, y lo estamos haciendo con énfasis en los Juzgados de Paz, cuyas oficinas son las que presentan mayores necesidades.

En la actual administración, hemos invertido 114.5 millones de lempiras, realizándose la **construcción y reparación de 67 edificios judiciales**, y teniéndose 8 proyectos más en ejecución.

Asimismo, hemos adquirido un **lote de 800 computadoras de escritorio (CPU, monitor y teclado), 300 monitores adicionales y 1,200 baterías**, que será asignado a nivel nacional, dándole prioridad a los despachos judiciales del interior que no cuenten con equipo de cómputo.

Actualmente, el 95% de funcionarios y empleados judiciales que requieren de una computadora para realizar sus labores, la tienen. Nuestra meta es llegar al 100%.

Hemos reducido de manera sustancial los gastos en diversos rubros. Logramos un ahorro de 10.9 millones de lempiras, en la compra de equipo tecnológico y licenciamiento de antivirus para 2 años; 4.9 millones de lempiras, en la póliza de seguro de vida y médico-hospitalario para los servidores judiciales permanentes; 4.3 millones de lempiras, en proyectos de obras físicas; 1.8 millones de lempiras, en gastos por publicación de edictos, avisos de licitación, etc.; y, 1 millón de lempiras, en pagos por servicio de transporte de paquetes y documentos a nivel nacional; haciendo un total de **22.9 millones de lempiras ahorrados**, los cuales serán redestinados al fortalecimiento de juzgados y tribunales.

Hemos logrado avances significativos en la redacción de los anteproyectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la nueva Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.

Por otro lado, creamos la **Unidad de Protección Especial para Jueces, Magistrados y Defensores Públicos**, como un órgano técnico de apoyo del Poder Judicial, que estará encargado de gestionar la implementación del mecanismo especial de protección para operadores de justicia adscritos a este Poder del Estado; y cuyo Reglamento ya aprobamos, para que en la mayor brevedad posible inicie operaciones.

Aprobamos el Reglamento de la **Supervisión Nacional del Poder Judicial**, antes Inspectoría General de Tribunales, el cual entró en vigencia el 15 de enero de este año, fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. En 2018, este importante órgano judicial recibió 1,159 denuncias por parte de usuarios del sistema, e inició de oficio 96 investigaciones. Hasta la fecha, producto de la labor realizada por esta entidad, se han sancionado a 309 servidores judiciales, con amonestaciones escritas, multas, suspensiones del cargo y despidos. Es importante resaltar que el 93% de las resoluciones disciplinarias impugnadas ante el Consejo de la Carrera Judicial, han sido confirmadas.

Hemos elaborado un proyecto de Reglamento de la Defensa Pública, con el propósito de potenciar su trascendental labor en la sociedad, al brindar su servicio a quienes lo requieran, especialmente a personas en condición de vulnerabilidad. Actualmente, esta propuesta reglamentaria está siendo analizada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Estamos seguros que en los próximos días la tendremos aprobada.

Además, en el marco del convenio firmado por el Poder Judicial y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional, estamos trabajando con la Defensoría Penal Pública de Chile, para fortalecer las capacidades de los 273 Defensores Públicos de Honduras.

Sabemos que nuestro país requiere de un Poder Judicial tecnológicamente avanzado. Por ello, hemos comenzado a trabajar en el diseño, desarrollo, implementación y consolidación del **Expediente Judicial Electrónico**.

Este sistema informático será una herramienta tecnológica que permitirá, a través del internet y con los necesarios mecanismos de seguridad, la realización de todo tipo de procesos judiciales, en todas sus etapas procesales; lo que redundará en juicios más rápidos y transparentes, en los que no se gaste papel, a los cuales se pueda acceder las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y que puedan ser tramitados desde cualquier lugar.

La implementación del Expediente Judicial Electrónico se iniciará en la Jurisdicción Nacional de Criminalidad Organizada, los Circuitos Judiciales de Corrupción y Extorsión y el Juzgado de Privación del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, con fondos aprobados por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, a través de la Tasa de Seguridad; luego, será replicado en el resto de órganos jurisdiccionales y materias que forman parte de la estructura institucional en todo el país.

También hemos comenzado a implementar un novedoso **Sistema de Gestión de Audiencias Judiciales**, con el objeto de evitar el abuso de la escritura en los juicios y potenciar la oralidad procesal; lo que, sin duda inyectará celeridad a los procesos. Este sistema también formará parte del Expediente Judicial Electrónico.

Además, con el objeto de brindarle a la población hondureña el acceso en tiempo razonable a una información completa, comprensible, veraz y objetiva sobre el quehacer

judicial, estamos trabajando en la creación de **JUSTICIA TV**, el canal de televisión del Poder Judicial, mediante el cual, en tiempo real, se transmitirán las actividades institucionales, especialmente el desarrollo de audiencias, así como productos educativos y de orientación para la ciudadanía, sobre el Derecho y el acceso a la justicia.

Siempre en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, nuestro **Sistema de Indexación Jurisprudencial**, importante herramienta de consulta para juzgadores y litigantes, en la actualidad, cuenta con casi 8 mil sentencias digitalizadas, clasificadas en sentencias constitucionales, penales, civiles, laborales, contencioso-administrativas y de derechos humanos. Hasta la fecha, se han realizado 4.3 millones de visitas a este sistema digital.

Por otra parte, actualmente se encuentran en **proceso de acreditación y re-acreditación en calidad, bajo la norma internacional GICA-Justicia:**

- La Sala de lo Laboral – Contencioso Administrativo;
- Los Circuitos Judiciales de Corrupción y Extorsión;
- La Corte de Apelaciones de lo Contencioso-Administrativo;
- La Corte de Apelaciones del Trabajo de Tegucigalpa;
- El Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa;
- La Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento;
- La Unidad Técnico-Jurídica de Presidencia;
- La Defensa Pública de Tegucigalpa; y,
- Varios Juzgados de Letras y de Paz, en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Choluteca y Nacaome.

En materia de **recursos humanos**, en estos 3 años, hemos efectuado 4 procesos de selección y nombramiento: un primer concurso abierto para el Circuito Judicial de Corrupción, el segundo para el Circuito Judicial de Extorsión y el último, desarrollado en 2018, para ocupar 190 plazas a nivel nacional, de Magistrados de Cortes de Apelaciones y Jueces de Letras, de Sentencia, de Ejecución y de Paz, en las jurisdicciones penal, civil, laboral, contencioso-administrativa, de familia y de niñez y adolescencia. También desarrollamos un concurso para los Auxiliares de los Magistrados y Jueces de Corrupción y Extorsión.

Un total de 209 profesionales del Derecho han recibido sus respectivos acuerdos de nombramiento como nuevos Magistrados y Jueces de la República, producto de estos concursos públicos.

En este año, 2019, estaremos realizando un proceso de selección y nombramiento de Defensores Públicos e Inspectores de Juzgados y Tribunales, así como para vacantes en

Cortes de Apelaciones y Juzgados de Letras, de Sentencia, de Ejecución y de Paz, tanto de Magistrados, Jueces, como de personal auxiliar.

Aprobamos la realización de una auditoría y, en forma gradual a nivel nacional, de un proceso de evaluación del personal cuya relación de servicio esté regida por contrato, para su nombramiento permanente por acuerdo y consiguiente incorporación al régimen jurídico de la Carrera Judicial.

Para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia, es necesaria la formación y capacitación de los servidores judiciales. En tal sentido, hemos repotenciado nuestra **Escuela Judicial**, que tenía varios años de estar prácticamente inactiva. En 2018, mediante la realización de 215 acciones formativas, se capacitó a 3875 servidores judiciales, entre Magistrados, Jueces, Defensores Públicos, Inspectores de Juzgados y Tribunales, y personal técnico y administrativo. En este 2019, inauguraremos una oficina regional en San Pedro Sula, para acercar más la Escuela Judicial a los funcionarios y empleados judiciales de las zonas noroccidental y nororiental del país.

Para terminar lo relativo a recursos humanos, queremos resaltar el **proceso de certificación de todos los servidores judiciales del país**, que en próximas fechas iniciaremos. Este proceso nos permitirá comprobar y refrendar la idoneidad profesional y ética de los funcionarios y empleados jurisdiccionales, técnicos y administrativos, como garantía de eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de los servicios que brinda este Poder del Estado.

Hablando de relaciones institucionales, hemos suscrito **convenios de cooperación interinstitucional** de gran trascendencia para el mejoramiento del desempeño judicial, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con el Poder Judicial de Chile, con la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), con la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO) y con la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), entre otros organismos nacionales e internacionales.

También suscribimos el **Acuerdo de Instalación de la Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción**, como instancia de articulación de la Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto, encargada del seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción, promover mejoras a la misma y coordinar esfuerzos interinstitucionales para lograr su cumplimiento pleno.

Este importantísimo acuerdo fue suscrito por los 3 Poderes del Estado, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Superior de Cuentas, el

Instituto de Acceso a la Información Pública, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Servicio de Administración de Rentas, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, el Comisionado Presidencial de Transparencia y la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital.

Asimismo, con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de las Universidades Privadas, del Colegio de Abogados de Honduras, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y de las Organizaciones de Sociedad Civil, desarrollamos el **Proceso de Selección y Nominación de Candidatos a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto**, para el período 2018-2023; un proceso considerado, por muchos sectores de la comunidad nacional e internacional, como inédito, el cual contó con un Reglamento y un Código de Ética para la Junta Proponente y su Equipo Técnico de Apoyo, y con un Protocolo de Selección y Nominación de Candidatos que ha sido catalogado como la base de lo que debería llegar a ser una ley especial para la elección de altos funcionarios del Estado.

En otra temática, cabe señalar que, cuando asumimos la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, nos comprometimos a administrar el Poder Judicial bajo los preceptos de la legalidad, integridad y transparencia, a gestionar eficientemente sus recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, y a rendir cuentas a la sociedad; por ello, suscribimos un **Convenio con el Tribunal Superior de Cuentas**, para la práctica de una auditoría financiera y de cumplimiento legal al Poder Judicial, la cual actualmente se encuentra en desarrollo y está abarcando el período comprendido del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2018, que tenemos pensado extender de manera que cubra todo el tiempo que dure nuestra gestión.

Finalmente, queremos mencionar que, de acuerdo al **Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)**, el Poder Judicial de Honduras, en esta gestión, subió 6 posiciones en el **ranking de transparencia y acceso a la información judicial**, a nivel continental, ocupando ahora el 8° lugar de los 34 países que conforman la OEA. Asimismo, resaltar la encuesta de la **Corporación Latinobarómetro**, ONG que cuenta con mucho prestigio internacional, en donde en el ranking que sacó de una lista de 20 países latinoamericanos, en cuanto a **confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial**, entre 2017 y 2018, pasamos de la posición 17 al 5° lugar, siendo superados sólo por Costa Rica, Brasil, Chile y Uruguay.

Todos estos logros nos enorgullecen y nos llenan de una enorme satisfacción, porque estamos avanzando, de a poco, pero con firmeza, gracias al esfuerzo, no sólo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, sino también de los más de 5 mil funcionarios y empleados jurisdiccionales, técnicos y administrativos del Poder Judicial.

Estamos conscientes de que mucho camino resta por andar. Pero ratificamos nuestra voluntad de recorrer esa senda con trabajo y dedicación, en pos de la justicia, de ese valor esencial que trae consigo bienestar y progreso para nuestra nación.

¡Que Dios bendiga a Honduras, le dé paz y prosperidad!

¡Muchas gracias!